

NOTICIAS MULTILATERALES

Nueva oferta de la UE a los ACP: Mercados abiertos a partir de 2008 1

EE.UU. inicia disputa contra China en la OMC 2

Informe sobre Cambio Climático, científicos alertan sobre aumento de la hambruna, la falta de agua y la extinción de las especies 3

NOTICIAS REGIONALES

Cumbre energética sudamericana: etanol y gasoducto en el centro de la escena 5

Fecha límite para ejercer fast track: Bush notifica al Congreso intención de acuerdos comerciales con Panamá y Corea del Sur 6

TLCAN a 13 años: USDA resalta aumento en exportaciones agrícolas a México 7

BREVES MULTILATERALES

Brasil, Argentina y las resinas PET: ¿nuevo panel en la OMC? 8

Madera blanda: EE.UU. solicita consultas a Canadá 9

BREVES REGIONALES

CAFTA-DR: Referéndum en Costa Rica definiría ratificación 9

APC Colombia-EE.UU. generaría mayores beneficios en los EE.UU. según USITC 10

ATPA y ATPDEA: Congreso extendería preferencias por dos años 11

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS 12

PUBLICACIONES 12

NOTICIAS MULTILATERALES

Nueva oferta de la UE a los ACP: Mercados abiertos a partir de 2008

La Unión Europea (UE) ofreció eliminar los aranceles y cuotas a las exportaciones de los países de África, Caribe y el Pacífico (ACP), como parte de la negociación de los Acuerdos de Asociación Económica (APE). El desmantelamiento de la mayoría de las restricciones ocurriría inmediatamente luego de la firma de un acuerdo, dejando afuera a las exportaciones de arroz y azúcar.

La oferta que fue anunciada el 4 de abril por la Comisión Europea, afectaría a todos los productos, incluidos los agrícolas.

Los 79 países ACP se han beneficiado, desde 1976, de un acceso preferencial al mercado de la UE, primero a través de los acuerdos de Lomé y luego desde el año 2000, por medio de la firma de los acuerdo de Cotonou. Las normas de la OMC requieren que cualquier tipo de esquema de preferencias comerciales no recíprocas, sean autorizados por todos los Miembros. Los países latinoamericanos, en particular, siempre manifestaron su descontento por las ventajas, en materia de acceso a los mercados de las que gozaron los países ACP. En 2001, luego de arduas negociaciones con los Miembros de la OMC, la UE obtuvo un 'permiso especial' por el cual podía mantener el sistema de preferencias con los países ACP, hasta finales de 2007. Luego de esa fecha, la UE debía reemplazar dicho sistema por acuerdos de libre comercio. Desde 2002, la UE ha estado negociando 6 nuevos APE con cada uno de los bloques geográficos. Estos acuerdos comerciales recíprocos serían protegidos por las normas de la OMC, siempre y cuando abarquen 'substancialmente todo' el comercio - un concepto que aún no se ha definido.

Los países ACP y la UE han expresado preocupación por el hecho de que el final de 2007 se acerca y aún no han hecho los progresos suficientes para lograr cerrar los APE.

La propuesta de la UE

PUENTES Quincenal también está disponible [online](#) y es actualizado cada dos semanas.

Si desea inscribirse (gratuitamente) a nuestra lista de suscriptores de **Puentes Quincenal**, escriba un correo electrónico a la dirección: puentes@ictsd.ch indicando "suscripción" en el asunto e incluyendo sus datos en el cuerpo del correo.

La nueva oferta de la UE eliminaría inmediatamente los aranceles y los contingentes de importación para 'substancialmente todos' los productos provenientes de los países ACP, incluyendo carne de ternera, productos lácteos, cereales y todas las frutas y verduras. La nueva propuesta se haría operativa de manera inmediata tras la firma del acuerdo. El arroz y el azúcar están exentos de dicho cronograma y presentan un régimen transitorio. Por ejemplo, los aranceles para el azúcar se eliminarían por completo recién para el 2015; dicho producto estaría sujeto a un sistema de salvaguardias especiales.

La propuesta otorgaría a todos los países ACP, las mismas condiciones de acceso al mercado del que ya disfrutaban los países menos desarrollados (PMD), en el marco del régimen 'todo menos las armas'. La UE sostiene que la iniciativa impulsará a las naciones ACP a colaborar y crear mercados regionales y a aumentar la competitividad y la diversificación. Según Bruselas, la nueva propuesta fomentará la integración de estas naciones en la economía global. Actualmente, los países ACP exportan solamente unos pocos productos básicos, los cuales han sufrido un deterioro en el precio durante las últimas décadas.

El Comisario de comercio de la UE, Peter Mandelson, dijo que "el comercio y desarrollo para los países ACP es mucho más que acceso al mercado europeo. Pero a través del desmantelamiento de todos los aranceles y los contingentes de importación para todos los países de África, del Caribe y del Pacífico, crearemos las mejores oportunidades posibles para estas economías"

Un portavoz de la Comisión europea dijo que alrededor de 30 países, que pagan actualmente aranceles en productos como frutas, verduras y carnes, podrían ser afectados de manera positiva por la oferta.

La oferta no incluye a Sudáfrica; actualmente existe un acuerdo de libre comercio entre la UE y la nación africana. Asimismo, Bruselas subrayó que las exportaciones de Sudáfrica son más competitivas que aquellas provenientes del resto de los países ACP.

La UE se ha autoproclamado como uno de los mayores donantes de ayuda y prometió más de 22 mil millones de euros para los países ACP, entre el periodo 2008 - 2013. Dos mil millones por año serán destinados a la ayuda para el comercio y a la apertura de mercados. Los países africanos consideran que si no hay un aumento en la ayuda no serán capaces de alcanzar el nivel técnico para desarrollar productos que sean compatibles con los estándares de la UE.

Algunos desconfían de las intenciones de la UE

Los oponentes manifestaron su preocupación por el verdadero propósito y por el momento en que se realiza la oferta. Junior Lodge, representante en Bruselas del " Caribbean Regional Negotiating Machinery" dijo que la oferta de la Comisión Europea amenaza con envenenar el clima de negociación, especialmente en un momento en donde ambas partes están dando pasos importantes en materia de las flexibilidades". En general los que se oponen a la oferta de la UE manifiestan este sentimiento y solicitan más tiempo para negociar.

Según Oxfam y Action Aid, el plazo para finalizar las negociaciones de los APE, fijado para finales de 2007, es irreal. Ellos sostienen que esta movida reciente de la UE, no debería ser utilizada como una herramienta para presionar a los países ACP a que firmen los APE antes de tiempo, es decir antes de que estén listos.

Otros críticos sostienen que sólo sobrevivirá el más fuerte, debido a que la propuesta aumentará la competencia entre los países ACP, dejando a los otros países en una situación económica que podría ser peor que la actual.

Debido a que la oferta de la UE está condicionada a la firma de un APE, la propuesta será discutida como parte de las negociaciones actuales y sólo será integrada, solo cuando sea aceptada como parte de un acuerdo de asociación económica. Hasta ese momento, las partes estarán concentradas en finalizar las negociaciones dentro del plazo fijado, es decir finales de 2007.

Reportaje de ICTSD y CINPE

EE.UU. inicia disputa contra China en la OMC

Los EE.UU. lanzaron dos nuevos reclamos, el 10 de abril, contra China, alegando que Beijing ha tolerado violaciones a los derechos de propiedad intelectual, al imponer barreras comerciales sobre los libros, la música y sobre otros bienes protegidos por los derechos de autor. El gobierno chino expresó su desacuerdo sobre la decisión, y advirtió que esto podría perjudicar las relaciones y el comercio bilateral entre ambos países.

Los pedidos de celebración de consultas en la OMC por parte de Washington, estarían en sintonía con lo ocurrido en febrero pasado, cuando EE.UU. se opuso a diversos subsidios de la industria china. A inicios de este mes, los EE.UU. introdujeron tarifas compensatorias elevadas a las importaciones de papel satinado proveniente de China.

La resolución de dicha disputa por medio de la OMC representa un cambio significativo en la política de los EE.UU., que antes intentaba resolver tales cuestiones a través de diálogos bilaterales de alto nivel. Este cambio de estrategia pudo haber sido motivado por la tentativa de la administración Bush de ganar el apoyo del Congreso (de mayoría Demócrata) para su agenda comercial. Los Demócratas habrían pedido ejercer más presión contra China, para reducir el déficit comercial del país.

China no aplica los derechos de autor de forma adecuada

En su primer bloque de alegaciones, los EE.UU. reivindicaron que China está haciendo muy poco para reforzar la protección de los derechos de autor y de marcas. El reclamo abarcaría una amplia gama de bienes tales como libros, CDs, y DVDS. Washington argumenta entre otras cosas que Beijing permite el comercio a gran escala de películas y música pirateadas, ya que solo prevé una multa administrativa. La Representante de Comercio de los EE.UU., Susan Schwab afirmó, el 9 de abril, que según la ley china, los inspectores que allanan un negocio tendrían que encontrar por lo menos 500 "obras en infracción" - es decir, DVDS pirateados - para que se inicie una causa criminal. "Ese mínimo representa un puerto seguro para los pirateadores". Ella explicó que "los comercios que trabajan con bienes pirateados intentan permanecer por debajo del límite de 500", evitando así una punición más seria.

Susan Schwab también reivindicó que las autoridades aduaneras chinas remueven los logos de los bienes pirateados incautados y luego lo subastan al mejor postor. Al describir tal práctica como "fundamentalmente injusta," afirmó que la misma podría ser contraria a las reglas de la OMC.

La queja de los EE.UU. también sostiene que China no otorga la aprobación de los derechos de autor, hasta que las obras no pasen por el proceso de aprobación de la censura del país. Schwab afirmó que los "piratas, naturalmente, no esperan dicha aprobación". Ella añadió que este atraso "crea un mercado "caliente" para los piratas en China... dejando solamente las sobras para el propietario legítimo de los derechos".

Acceso a los mercados

En forma separada, los EE.UU. solicitaron también consultas relacionadas con el acceso de sus productos al mercado chino. Específicamente se refieren a la eliminación de las barreras internas de distribución que impedirían que los editores y los productores estadounidenses de productos audiovisuales, coloquen

sus productos legítimos en condiciones de mercado normales.

Este pedido de consulta de los EE.UU. estaría enfocado en la estructura legal china que prohíbe a las compañías estadounidenses establecidas en China de importar libros, periódicos, películas, música, y vídeos, y requieren que todas las importaciones sean canalizadas a través de compañías estatales o especialmente autorizadas por el Estado. Tales derechos comerciales son un elemento clave en el acceso al mercado, y permiten que las compañías estadounidenses controlen donde, cuando y como sus productos entran en China.

Si los EE.UU. no logran resolver sus diferencias con China dentro de los 60 días, a contar desde el inicio de las consultas, podrán pedir formalmente el establecimiento de grupos especiales para que resuelvan las dos disputas.

Reportaje de ICTSD y CINPE

[Informe sobre Cambio Climático, científicos alertan sobre aumento de la hambruna, la falta de agua y la extinción de las especies](#)

El pasado 6 de abril el Grupo de Trabajo II del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático dio a conocer en Bruselas, el documento resumen de su contribución al Informe sobre Cambio Climático 2007 denominado: "Impactos del Cambio Climático, Adaptación y Vulnerabilidad". Según el informe, las naciones más pobres y las más vulnerables serán las más golpeadas por el cambio climático. El mundo enfrentará más hambre, falta de agua y la extinción de especies. A nivel más específico, el informe sostiene que América del Norte deberá esperar más huracanes, inundaciones, sequías, olas de calor e incendios forestales. Asia por su parte sufrirá inundaciones masivas y avalanchas. El informe prevé la desaparición de los glaciares alpinos, en Europa.

Inmediatamente después de la publicación del informe, el Secretario General de las Naciones Unidas (NU), Ban Ki-moon, dijo que su Organización podría llevar a cabo en septiembre, una reunión de alto nivel sobre cambio climático, conjuntamente con la Asamblea General de las UN. Dicha reunión podría ayudar a preparar el camino para el lanzamiento de las negociaciones sobre futuros compromisos en materia de cambio climático, bajo la órbita de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

El contenido

El informe se basa en unas 29,000 observaciones científicas disponibles a partir de 1970 y plasma los efectos del cambio climático sobre los ambientes humanos y naturales.

Concretamente, el resumen establece en cuanto a las fuentes de agua y su manejo, que habrá aumento en las inundaciones y también una merma en la disponibilidad del agua hasta de un 30%, en algunas regiones que actualmente se encuentran en estrés por este recurso.

Para los ecosistemas, se estima que entre un 20% y un 30% de las especies de plantas y animales se verán empujadas a un mayor riesgo de extinción si la temperatura global aumenta de 1.5° a 2.5° C. Los ecosistemas además se verán afectados por una combinación sin precedentes de cambio climático, problemas asociados (tales como inundaciones, sequías, incendios forestales, insectos, acidificación del océano) y otros móviles de cambios globales (cambio del uso del suelo, contaminación, sobreexplotación de los recursos).

En relación a la producción de las cosechas, se espera que las tierras ubicadas en latitudes medias y altas, experimenten un leve incremento; mientras que las tierras ubicadas en latitudes más bajas, especialmente las regiones tropicales, decrecerá elevando el riesgo de hambrunas.

Los sistemas costeros y áreas bajas serán afectados negativamente por el incremento en el nivel del mar, siendo particularmente vulnerables los sistemas coralinos y manglares. Las poblaciones humanas que habitan estas zonas también estarán bajo riesgo de inundaciones y de ser azotadas por tormentas tropicales. La adaptación a las condiciones de riesgo serán más difíciles para los países en desarrollo que para los países desarrollados. Las poblaciones más vulnerables serán las que habitan en los mega deltas de Asia y África, así como las de los pequeños estados insulares.

En cuanto a la industria, asentamientos y sociedad, el documento señala que los más vulnerables son los ubicados en zonas bajas y costeras, y aquellos cuyas economías están estrechamente ligadas con los recursos sensibles al clima. Las comunidades más pobres tendrán menos capacidad de adaptación y los costos sociales y económicos, para contrarrestar los eventos climáticos extremos, se incrementarán substancialmente en las áreas directamente afectadas.

Se espera que el estado de salud de millones de personas se vea afectado por causas como: malnutrición, incremento en las muertes, enfermedades y lesiones por olas de calor, inundaciones, incendios y sequías. Asimismo se espera un incremento en la incidencia de enfermedades diarreicas y un aumento en la frecuencia de enfermedades cardiorrespiratorias debido a concentraciones más altas de ozono a nivel del suelo relacionadas con el cambio climático y la alteración en la distribución espacial de los vectores de algunas enfermedades infecciosas.

América Latina

Dentro de los impactos más importantes, se espera que el bosque tropical del este de la Amazonía se vea reemplazado por sabana. En áreas más secas, se espera que el cambio climático lleve a la salinización y desertificación de áreas cultivables, con lo cual las cosechas disminuirán afectando la seguridad alimentaria. El aumento en el nivel del mar conllevará a efectos adversos para los corales mesoamericanos así como al desplazamiento de las poblaciones de peces del sudeste Pacífico. Cambios en los patrones en las precipitaciones y la desaparición de glaciares producirán efectos negativos en la disponibilidad de agua para consumo humano, la agricultura y la generación de electricidad. En el documento se señala que no obstante algunos países han hecho esfuerzos por adaptarse a las condiciones adversas antes apuntadas, estos se ven superados, entre otros, por: falta de información básica, de sistemas de observación y monitoreo, de desarrollo de capacidades y de marcos adecuados para gestión política, institucional y tecnológica así como bajos ingresos y localización de poblaciones en zonas de riesgo.

Inevitable

Este informe recuerda lo dado a conocer por el Grupo I respecto de que no obstante los niveles de emisiones de gases con efecto invernadero permanecieran iguales a los del año 2000, las emisiones pasadas seguirán produciendo un aumento en la temperatura global y el consecuente cambio climático (Ver Puentes Quincenal, Volumen IV, Número 3 del 20 de febrero de 2007). Por esta razón, es que se sostiene que la adaptación a los impactos esperados es inevitable. Se reconoce que el desarrollo sostenible podría reducir la vulnerabilidad al cambio climático, pero al mismo tiempo, se concluye que existen pocos planes promotores del desarrollo sostenible que incluyan la adaptación a los impactos del cambio climático o que promuevan la capacidad adaptativa. Además, se reconoce que el cambio climático puede obstaculizar a las naciones en su intento por lograr un desarrollo sostenible haciendo el reto aún mayor.

Polémica

La divulgación de este informe no ha sido un hecho pacífico pues generó roces entre algunos de los científicos participantes en la elaboración del documento científico de base y los redactores del resumen. Los primeros sostienen que el texto se vio suavizado a petición de algunos gobiernos, con el fin de no comprometerlos a tomar las medidas realmente urgentes que amerita el conocimiento de los datos científicos. Los redactores del resumen no consideran que se haya debilitado el texto y más bien consideran que lo que se dio fue un consenso de argumentos absolutamente normal en reuniones tan grandes. Aún así, algunos científicos sienten frustración y por ello apelarán a que las personas se informen con el reporte científico completo cuando este sea dado a conocer, se espera que para noviembre de este año.

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Impugnan científicos documento de la ONU sobre cambio climático (2007/06/04). La Jornada. Consultado el 11 de abril en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2007/04/06/impugnan-cientificos-documento-de-la-onu-sobre-cambio-climatico>

Intergovernmental Panel on Climate Change -IPCC- (2007/06/04). Working Group II Contribution to the Intergovernmental Panel on Climate Change. Fourth Assessment Report Climate Change 2007: Climate Change Impacts, Adaptation and Vulnerability. Summary for Policymakers. Consultado el 11 de abril de 2007 en <http://www.ipcc.ch/>

Stark picture of a warming world (2007/06/04) BBC News. Consultado el 11 de abril de 2007 en <http://news.bbc.co.uk/1/hi/sci/tech/6524325.stm>

NOTICIAS REGIONALES

Cumbre energética sudamericana: etanol y gasoducto en el centro de la escena

El 16 de abril comenzó la Primera Cumbre energética sudamericana. La cita, que tiene lugar en la isla Margarita, Venezuela, reúne a doce delegaciones de la región. No obstante no se encuentre en la agenda, la cuestión de los bio-combustibles parece estar atrayendo nuevamente la atención de todos los presentes. La construcción del Gasoducto del Sur, también se encontraría en el centro de las discusiones.

Con la presencia de todos los mandatarios, salvo el de Uruguay, Tabaré Vázquez y, a último momento la deserción del peruano Alan García, comenzó ayer la cumbre regional sobre energía. La reunión fue organizada por el presidente de Venezuela Hugo Chávez.

Si bien durante los dos días que dura la Cumbre no hay un único tema a debatir, está claro que el etanol ya se ha convertido en uno de los temas predominantes. Desde que George W. Bush lanzó su programa "Veinte en diez" (quiere bajar 20% el consumo de petróleo en diez años), Brasil se ubicó como el gran proveedor de ese plan, con su intención de reemplazar nada menos que 10% del consumo del petróleo mundial para 2025 (Ver Puentes Quincenal, Volumen IV, Número 2, 6 de febrero de 2007).

Es justamente en este tema donde Brasil y Venezuela presentan algunos contrapuntos.

Los que se oponen a la producción masiva del bio-combustible, en esta postura se encontrarían los gobiernos de Venezuela, Cuba y Bolivia, opinan que la producción de etanol, en particular aquel que se produce a partir del maíz, podría causar una hambruna a escala mundial y elevar los precios de los alimentos.

Brasil por su parte sostiene que su política en el área es de larga data y no compromete tierras de cultivo. Marco Aurelio García, asesor del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien asiste a la reunión dijo al respecto que "se van a pactar reglas de juego claras con Venezuela para que ambos compartamos el mercado, cada uno con su producción: el bio-combustible brasileño y el petróleo venezolano, porque son complementarios".

Otros países como Colombia y Paraguay apoyarían la iniciativa brasileña. El presidente paraguayo Nicanor Duarte, dijo "Vamos a producir etanol a partir del cultivo de caña de azúcar para mezclarlo con las naftas para no depender exclusivamente de los derivados del petróleo".

Según el periódico O Estado de São Paulo, el Ministro de Minas y Energía de Brasil, Silas Rondeau, habría conseguido bloquear la moción de las delegaciones de Venezuela y Bolivia para que se incluyera en la declaración final, una advertencia de que la producción de insumos para los bio-combustibles no debe perjudicar las cosechas agrícolas ni las áreas de protección forestal de la región. Finalmente, dicha advertencia se habría extendido a todos los combustibles, incluyendo el gas y el petróleo. No obstante habrá que ver que sucede hoy, cuando el documento sea formalmente aprobado por los

mandatarios. Según el mismo diario, una fuente del gobierno brasileño habría dicho "que ningún acuerdo o texto oficial negociado con la delegación de Venezuela está cerrado antes de la firma de Chávez".

Gasoducto

El otro tema central de la cumbre es el de la construcción del Gasoducto del Sur. A través de esta obra faraónica (una inversión que a priori superaría los 23 mil millones de dólares) se intentará unir al continente por medio de 12.500 kilómetros de tubería y abastecer así de gas a distintos países de la región. Según funcionarios venezolanos el primer tramo del gasoducto, que uniría Venezuela con Brasil, comenzará a construirse en 2009 y terminará en 2013.

El presidente de Petrobrás, Sergio Gabrielli, quien asiste a la Cumbre, aseguró que hasta ahora la obra se encuentra en la etapa de "los estudios preliminares. Hay más de 100 técnicos de Venezuela y Brasil trabajando en el tema; es muy temprano para saber si esas cifras son correctas".

La Cumbre finalizará hoy con la firma de la declaración final por parte de todos los mandatarios presentes.

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Impulsan la creación de la OPEP del gas (2007, 17 de abril). La Nación. Consultado el 17 de abril. Disponible en: http://www.lanacion.com.ar/politica/nota.asp?nota_id=900877

Kirchner analizó con Chávez la creación de una organización sudamericana de productores de gas (2007, 17 de abril). Clarín. Consultado el 17 de abril. Disponible en: <http://www.clarin.com/diario/2007/04/16/um/m-01401001.htm>

Cúpula reforça pressão sobre etanol (2007, 17 de abril). O Estado de São Paulo. Consultado el 17 de abril. Disponible en: <http://txt.estado.com.br/editorias/2007/04/17/eco-1.93.4.20070417.59.1.xml>

Chávez y Lula liman asperezas por etanol (2007, 17 de abril). El Universal. Consultado el 17 de abril. Disponible en: http://www.eluniversal.com.mx/internacional/vi_53923.html

Los biocombustibles en el centro de la controversia en la I Cumbre Energética Sudamericana (2007, 16 de abril). Bolpress. Consultado el 17 de abril. Disponible en: <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2007041611&PHPSESSID=e51bf1d024e6767412986493015b4b83>

Fecha límite para ejercer fast track: Bush notifica al Congreso intención de acuerdos comerciales con Panamá y Corea del Sur

El pasado treinta de marzo el presidente de los EE.UU., George W. Bush, notificó formalmente al Congreso de su país su intención de suscribir un Acuerdo de Promoción Comercial (APC) con Panamá; el lunes dos de abril hizo lo mismo para el caso de Corea del Sur.

La relevancia de este acto consiste en que el dos de abril, era la última fecha posible para realizar la notificación en caso de que la Autorización para la Promoción del Comercio -más conocida como fast track-, no le fuera renovada al presidente, una vez que expire el 1 de julio de este año. La ley le permite al presidente suscribir acuerdos comerciales internacionales sin que el Congreso tenga la posibilidad de modificarlos, sino sólo de aprobarlos o rechazarlos, tal cual como fueran suscritos por el Ejecutivo. A cambio, la Casa Blanca debe enviar el texto del acuerdo, al menos 90 días antes de que el mismo sea firmado, de manera de que el Congreso tenga la posibilidad de examinarlo y tomar una decisión al respecto.

Los negociadores de Panamá y EE.UU. habían dejado abierto el tema laboral a ulteriores acuerdos entre el Ejecutivo y el Congreso estadounidenses, básicamente por la nueva conformación de mayoría demócrata del Congreso, mucho más exigente en temas de legislación laboral y ambiental. No obstante, la administración americana y el Congreso no han llegado a un acuerdo explícito en la materia y Bush decidió enviar su intención al Congreso en la fecha límite. En un sector de la prensa estadounidense se maneja la versión de que la Oficina del Representante Comercial de ese país estaría dispuesta a incluir en el texto del acuerdo comercial lo que se acuerde entre el Congreso y el Ejecutivo en materia laboral.

A pesar de que diferentes miembros del Congreso han comunicado a Bush las modificaciones necesarias en materia ambiental y laboral de los APC firmados con Colombia y Perú, en el caso de Panamá aún no se han manifestado modificaciones puntuales. Lo más cercano a esto es una carta enviada el 13 de febrero pasado por 15 congresistas demócratas al presidente Bush en la que le solicitan incorporar en todos los APC pendientes un "compromiso para adoptar y cumplir de manera efectiva los cinco estándares laborales reconocidos internacionalmente" (ver La relación comercial entre los EE.UU. y los andinos aún está en la balanza. (2007). Puentes entre el comercio y el

desarrollo sostenible. Vol. VII - No.1. Marzo. en <http://www.ictsd.org/monthly/puentes>). Cabe agregar, que Panamá ha ratificado los ocho principales convenios en materia laboral y que las autoridades oficiales panameñas se han mostrado favorables a realizar ulteriores modificaciones al APC desde el momento de su firma (ver Puentes Quincenal, Volumen IV, Número 1, 23 de enero de 2007, en http://www.ictsd.org/puen_quince/07-01-23/art5.htm).

Con la misma intención, Bush envió al Congreso, después de diez meses de negociaciones y en la fecha límite, su intención de suscribir un Tratado de Libre Comercio con la República de Corea del Sur. Dicho acuerdo en realidad también está a la espera de recomendaciones por parte del Congreso en el tema ambiental, laboral y comercio de carne, aunque esto contradiga la versión oficial de Corea, cuyas autoridades se han manifestado abiertamente en el sentido de que no habrá renegociación. Algunos analistas consideran que la eventual inclusión de nuevas exigencias en materia laboral podrían hacer decrecer el apoyo a su aprobación en el país asiático, al dar la impresión de que el gobierno cede fácilmente ante las presiones de los EE.UU.

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Bush tells Congress he will sign Panama trade pact (2007/30/03). The Washington Post. Consultado el 11 de abril de 2007 en <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/03/30/AR2007033001179.html>

Call for Renegotiations Would Mean Korea-U.S. FTA Is Off. (2007, 13 de abril). The Chosun Ilbo. Consultado el 13 de abril de 2007, en <http://english.chosun.com/w21data/html/news/200704/200704130021.html>

Casa Blanca de Estados Unidos (2007/30/03). Text of a Letter from the President to the Speaker of the House of Representatives and the President of the Senate. Consultado el 11 de abril de 2007 en <http://www.whitehouse.gov/news/releases/2007/03/20070330-1.html>

Hernández, G. (2004), "SGP + y el desarrollo sostenible en las economías latinoamericanas", Puentes Vol. V No. 4, Julio - Agosto. Labor in limbo under FTA with US. (2007/13/2007). The Hankyoreh. Consultado el 13 de abril de 2007 en http://english.hani.co.kr/arti/english_edition/e_business/202794.html

Representante Comercial de Estados Unidos -USTR- (2007/02/04). United States and Korea Conclude Historic Trade Agreement. Consultado el 12 de abril de 2007 en http://www.ustr.gov/Document_Library/Press_

[Releases/2007/April/United_States_Korea_Conclude_Historic_Trade_Agreement.html](http://www.ustr.gov/Document_Library/Press_Releases/2007/April/United_States_Korea_Conclude_Historic_Trade_Agreement.html)

South Korea optimistic about FTA ratification. (2007, 13 de abril). AFP. Consultado el 13 de abril de 2007, en <http://www.turkishpress.com/news.asp?id=171210>

TLCAN a 13 años: USDA resalta aumento en exportaciones agrícolas a México

Un reciente informe del Departamento de agricultura de los EE.UU. (USDA, por sus siglas en inglés) que evalúa los resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) 13 años después de su ratificación, destaca que en 2001 el Tratado le dio un impulso a las exportaciones de los EE.UU. hacia México cercano al 11.3%, mientras que las importaciones desde México crecieron a una tasa menor 7.7%. Adicionalmente, el estudio analiza el comercio de algunos productos en particular, el impacto del TLCAN en el empleo agrícola, y señala los retos del TLCAN luego de que en 2008 finalice su proceso de implementación.

En términos del comercio agrícola, el USDA estima que, en 2001, el TLCAN aumentó las exportaciones estadounidenses hacia México en US\$751 millones y en forma inversa en US\$376. Los principales productos agrícolas de exportación de los EE.UU. son los granos (maíz), las semillas oleaginosas, la carne y productos relacionados, los cuales suman cerca de tres cuartos de las exportaciones agrícolas. Por otra parte, las importaciones que los EE.UU. realizan desde México de productos como cerveza, vegetales y frutas, representan aproximadamente el 75% de las importaciones agrícolas. Dentro del análisis sectorial, se incluye el resultado de la liberalización del TLCAN en productos como: azúcar, maíz, granos y semillas oleaginosas, frijoles, ganado y carne, frutas y vegetales, algodón, textiles y vestido.

En términos de empleo, el estudio determina que en 2005, el comercio agrícola con Canadá y México fue responsable del mantenimiento de cerca de 268.000 puestos de trabajo en el sector agrícola de la economía de los EE.UU. Un número relativamente pequeño comparado con el tamaño total de la fuerza de trabajo agrícola estadounidense (3.2 millones). En concordancia con otras estimaciones, el USDA encontró que el TLCAN tuvo un impacto positivo pero muy pequeño (aproximadamente 0.7 y 1 %), en el empleo agrícola en los EE.UU.,

Dentro de las perspectivas del TLCAN, el USDA estima que la última fase de implementación del Tratado, que liberaría completamente las exportaciones de maíz de

los EE.UU. hacia México y las exportaciones de azúcar de México hacia los EE.UU., tendría un fuerte impacto en el comercio de ambos productos. Adicionalmente, señala como retos la liberalización de las importaciones de azúcar que los EE.UU. realizan desde Canadá, así como de las importaciones de productos lácteos y avícolas que este último realiza desde los EE.UU. Finalmente, señala la necesidad de modificar los procedimientos para el establecimiento de derechos compensatorios y "antidumping", dada la alta variabilidad en los precios de los productos agrícolas; y resalta la importancia de "expandir" las oportunidades para que trabajadores extranjeros trabajen en la cosecha de productos agrícolas sin violar las leyes de migración de los EE.UU.

Reportaje de ICTSD y CINPE:

El estudio llamado "NAFTA at 13: Implementation Nears Completion" puede ser consultado en: <http://www.ers.usda.gov/publications/wrs0701/>

BREVES MULTILATERALES

Brasil, Argentina y las resinas PET: ¿nuevo panel en la OMC?

A partir de la próxima reunión del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, que se llevará a cabo el día 24 de abril, la Argentina podría pedir el establecimiento de un grupo especial (GE) para que analice si las medidas antidumping implementadas por Brasil, contra sus exportaciones de resinas, violan la normativa OMC. La Argentina había solicitado la celebración de consultas el 26 de diciembre último, con lo cual ya estaría en condiciones de pedir el establecimiento de un GE. La normativa OMC establece un plazo mínimo de 60 días, a contar desde el pedido de consultas, para solicitar la constitución del GE.

La controversia entre Argentina y Brasil tuvo inicio en marzo de 2004, cuando la empresa Rhodia Ster Fibras y Resinas Ltda., perteneciente al grupo italiano Mossi & Ghisolfi, solicitó a la Secretaría de Comercio Exterior de Brasil (SECEX), el inicio de una investigación de dumping relativa a las importaciones de determinadas resinas de tereftalato de polietileno (resinas PET). A través de la Circular nº 10, la SECEX inició dicha investigación. Además de Argentina, la investigación se concentró en Corea del Sur, EE.UU. y Taiwan. El 26 de agosto de 2005, la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX), determinó la aplicación de medidas antidumping solamente sobre las importaciones de resinas PET originarias de Argentina y de los EE.UU.

(Resolución nº 29); en relación Corea del Sur y Taiwan el informe determinó que los volúmenes exportados por estos países hacia Brasil eran insignificantes.

Según las autoridades de Brasil, el margen absoluto de dumping de las exportaciones argentinas (es decir, la diferencia entre el valor normal de venta del producto en el mercado interno y su precio de exportación) era de 641,01 dólares por tonelada de resina PET. La tarifa antidumping aplicada a la Voridian Argentina S.R.L., empresa del grupo estadounidense Eastman Chemical Company, fue de 345,09 dólares por tonelada exportada. Conforme los datos del MDIC, entre 1998 y 2003 (periodo cubierto por la investigación), las exportaciones argentinas de resinas PET hacia Brasil pasaron de 10,26 millones de dólares, en 1998, a 74,67 millones de dólares, en 2003 - o sea, aumentaron un 627,8%. Por otro lado, en 2006, cuando las medidas antidumping ya habían entrado en vigor, el monto total de tales exportaciones de dicho producto cayó a 1,54 millones de dólares.

Así, el 26 de diciembre de 2006, Argentina solicitó al OSD la celebración de consultas con Brasil, a fin de discutir la cuestión. En el pedido de consultas presentado, el gobierno argentino declaró que las medidas brasileñas eran incompatibles con diversas disposiciones del Acuerdo Antidumping. Entre otros argumentos, Argentina alegó que Brasil: i) no había considerado los datos suministrados por las empresas argentinas para el cálculo del valor normal de venta del producto en el mercado interno y su precio de exportación - lo que violaría los artículos 2.1, 2.2 y 2.4 del Acuerdo Antidumping; ii) no había probado el daño a su industria nacional y tampoco el nexo de causalidad entre este hecho y el dumping, conforme lo exigido por el artículo 3.5 del referido acuerdo; iii) y que el artículo 2, inciso XV, del Decreto 4732/03 (que autoriza a la CAMEX a imponer medidas antidumping), y el artículo 58 del Decreto 1602/95 (que reglamenta el procedimiento administrativo relativo a la aplicación de medidas antidumping) serían incompatibles con las obligaciones asumidas por Brasil ante la OMC.

Las consultas entre los dos países, con base en el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC, se iniciaron el 1 de febrero de 2007. Según fuentes comerciales, el gobierno brasileño habría respondido a las 188 preguntas presentadas por Argentina, dichas preguntas estarían relacionadas al proceso de investigación de dumping realizado por Brasil y a la legislación brasileña concerniente a la aplicación de medidas antidumping. Por su parte Brasil habría alegado que las medidas y la normativa cuestionadas son compatibles con las obligaciones asumidas en la OMC.

No obstante aún no se sepa con certeza el resultado de estas consultas, se especula que Argentina aguardará los resultados del pedido de revisión administrativa presentado por la Voridian Argentina S.R.L. al Departamento de Defensa Comercial, para decidir si solicitará o no la constitución de un GE. En caso afirmativo, Brasil podría bloquear dicha solicitud, pero no podrá hacerlo una segunda vez ya que la aprobación será automática - salvo que se haya consenso negativo entre los Miembros (art. 6.1. do ESD).

Traducido y adaptado por ICTSD y CINPE de: Brasil, Argentina e as resinas PET: novo painel na OMC?, Pontes Quinzenal Vol. 2 No. 2, 9 de abril 2007.

Madera blanda: EE.UU. solicita consultas a Canadá

El pasado 30 de abril, los EE.UU. le solicitaron formalmente a Canadá, celebrar consultas respecto a varios temas en el marco del Acuerdo sobre madera blanda (AMB). De esta manera, EE.UU. buscaría obtener mayor claridad sobre numerosos programas de apoyo federales y provinciales canadienses, así como sobre la interpretación que Canadá está realizando de las provisiones de ajuste sobre los niveles de exportación de madera blanda hacia ese país.

Los EE.UU. alegan que algunos programas que benefician al sector forestal tanto de carácter federal, como los que mantienen las provincias de Québec y Ontario, brindaron dos mil millones de dólares canadienses en exceso de apoyo a los productores de madera blanda. Dentro de los programas cuestionados se encuentran beneficios como créditos, desembolsos, garantías de crédito y garantías fiscales. Adicionalmente, los EE.UU. consideran que Canadá no está haciendo una correcta interpretación de los alcances del AMB respecto a los niveles máximos de exportación y precios mínimos de activación de los contingentes de exportación de madera blanda hacia los EE.UU. Por consiguiente, según los EE.UU., se han generado volúmenes de exportación de madera blanda superiores a los acordados en el AMB.

Tras la notificación de las consultas, el ministro de relaciones exteriores y comercio internacional de Canadá, David Emerson, manifestó a la prensa que "dada la complejidad del Acuerdo (AMB) era de esperar que este tipo de cosas ocurrieran". Emerson agregó que ya se había comunicado con su par estadounidense y que había instruido a sus oficiales a celebrar las consultas en 20 días.

El AMB fue firmado el 12 de octubre de 2006 para acabar con más de 20 años de litigios sobre la madera blanda en tribunales regionales y multilaterales. El mismo además sirvió para que los EE.UU. le reembolsaran a Canadá más de cinco mil millones de dólares en aranceles recolectados por el gobierno de los EE.UU. Las consultas son el primer paso para resolver diferencias en el marco del AMB. En el caso de que cuarenta días posteriores a las consultas la diferencia persista, cualquiera de las partes puede solicitar el arbitraje de la Corte de Londres para el Arbitraje Internacional. Una vez establecido el arbitraje, existe un periodo de cerca de dos meses para seleccionar a los árbitros. El tribunal elegido tendría un periodo de seis meses para dictar su veredicto.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Foreign Affairs and International Trade Minister of Canada. (2007). Statement From Minister Emerson On Softwood Lumber Agreement. Consultado el 13 de abril de 2007, en http://w01.international.gc.ca/MinPub/Publication.aspx?isRedirect=True&Language=E&publication_id=385017&docnumber=52

Schwab, Susan. (2007). Carta al Honorable David Emerson, Ministro de comercio internacional de Canadá para la solicitud formal de consultas bajo el Acuerdo sobre Madera Blanda. Washington DC: USTR.

United States Trade Representative. (2007). United States Requests Consultations with Canada under the 2006 Softwood Lumber Agreement. Consultado el 13 de abril de 2007, en http://www.ustr.gov/Document_Library/Press_Releases/2007/March/United_States_Requests_Consultations_with_Canada_under_the_2006_Softwood_Lumber_Agreement.html

BREVES REGIONALES

CAFTA-DR: Referéndum en Costa Rica definiría ratificación

El pasado 12 de abril, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica anunció su anuencia a iniciar un proceso de referéndum vinculante para decidir la ratificación o no del Acuerdo comercial suscrito entre Centroamérica y la República Dominicana con los EE.UU. (CAFTA-DR). De concretarse la iniciativa, sería la primera vez en la historia de Costa Rica que se lleva a cabo una consulta de este tipo, y la primera vez que la ratificación de un acuerdo comercial se somete directamente a la decisión de la ciudadanía de un país.

La solicitud para llevar a cabo el referéndum fue realizada por un grupo de particulares entre los que se destacan el ex-candidato presidencial y ex-diputado José Miguel Corrales. En principio, ningún gobierno había considerado la figura del referéndum para votar el CAFTA-DR dado que dicho mecanismo no puede ser utilizado para decidir cuestiones que contengan materia fiscal. Sin embargo, luego de que el grupo de particulares realizara la petición ante el TSE, el mismo consideró que, a pesar de que el CAFTA-DR contiene normativa en materia fiscal al modificar los aranceles de importación, es "ante todo un tratado comercial", y que el mismo "no cambia la estructura tributaria del país, sino que crea un régimen de excepción".

Tras la noticia, el gobierno de Costa Rica optó por acelerar el proceso de convocatoria del referéndum anunciando que en los próximos días emitiría un decreto para solicitar el mismo. De esta forma el proceso de recolección de firmas sería obviado y el proceso de convocatoria se reduciría en, al menos, seis meses al fijarse la fecha tres meses luego de la aprobación del referéndum por parte de la Asamblea y el TSE, esto sería aproximadamente en septiembre.

Las últimas encuestas señalan una fuerte caída en la aprobación de la sociedad costarricense al CAFTA-DR ubicándose en cerca del 35% en la actualidad, luego de que el apoyo fue de hasta un 51% en septiembre de 2006. Por su parte quienes lo rechazan han aumentado levemente su participación al 26%. Los indecisos suman el mayor porcentaje con un 40%.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Arias Sánchez, O. (2007, 16 de abril). Respeto y emoción. La Nación. Consultado el 16 de abril de 2007, en http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/16/opinion1064104.html

Murillo, A. (2007, 12 de abril). TSE autoriza recolectar firmas para un referendo vinculante sobre el TLC. Consultado el 16 de abril de 2007, en http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/12/ultima-sr1061097.html

Murillo, A. & Venegas, I. (2007, 13 de abril). TSE autoriza recoger firmas para referendo sobre TLC. Consultado el 16 de abril de 2007, en http://www.nacion.com/ln_ee/2007/abril/13/pais1061362.html

APC Colombia-EE.UU. generaría mayores beneficios en los EE.UU. según USITC

De acuerdo con una investigación de la Comisión de Comercio Internacional de los EE.UU. (USITC, por sus

siglas en inglés) revelada al público recientemente, como resultado del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre Colombia y los EE.UU., este último experimentaría un fuerte aumento en sus exportaciones de bienes hacia Colombia, estimado en cerca de US\$1.1 miles de millones. Por su parte, las exportaciones de bienes colombianos crecerían en menor cuantía US\$487 millones. Lo mismo se aplicaría para el caso del comercio de servicios.

El informe de la USITC, concluye que producto de la completa implementación del APC que Colombia y los EE.UU. negociaron en 2005, las exportaciones estadounidenses de bienes crecerían en un 13.7%, mientras que las exportaciones colombianas lo harían en 5.5%. Esto se debe a que la mayor parte de las exportaciones colombianas no están gravadas con aranceles de importación en el mercado estadounidense o, si lo estuvieran, éste es exonerado mediante la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés) o el Sistema Generalizado de Preferencias. Las únicas dos excepciones a esta regla son los productos lácteos y el azúcar, sujetos a contingentes cuyos aranceles ad valorem equivalentes son de 16.5% y de 38.1%, respectivamente. Mientras que las exportaciones de los EE.UU. hacia Colombia experimentan aranceles promedio del 10 al 20 por ciento.

Se estima además, que el APC no tendrá ningún efecto sectorial o el mismo será mínimo en la economía de los EE.UU. De esta manera, los mayores incrementos en el valor de las exportaciones y, por ende, en la producción y empleo, se darían en productos como químicos, caucho y productos plásticos (US\$357 millones); maquinaria y equipo (US\$191 millones); vehículos motores y sus partes (US\$106 millones). Los mayores incrementos en las exportaciones estadounidenses medidos en porcentaje se darían en arroz (6.896%, procesado y 646%, sin procesar), productos lácteos (110%) y carne (72%). Al contrario, se espera que haya un leve declive en la producción y empleo de azúcar de caña, cercano a un 0.1%, dada la ampliación del contingente arancelario para el azúcar procedente de Colombia de 50.000 toneladas métricas (TM) por año, con un crecimiento anual de 750 TM.

En el caso del comercio de productos textiles y vestuario, la USITC estima que ambos países obtendrían incrementos marginales en los flujos comerciados. Los mismos dependerían de los cambios en las decisiones de inversión que puede generar la transformación de las preferencias de la ATPDEA en derechos recurribles bajo el APC, dado que actualmente las exportaciones de estos bienes no enfrentan barreras arancelarias en ningún sentido.

El efecto agregado de todos estos cambios generaría un aumento en la producción de la economía estadounidense cercano a US\$2.5 miles de millones, lo cual representa tan solo el 0.05% del producto interno bruto.

Finalmente, luego de una estimación de las restricciones que actualmente Colombia impone al comercio de servicios (particularmente servicios financieros y de telecomunicaciones), el Informe concluye que el APC generaría un ligero aumento en el comercio de servicios financieros como resultado de mayores niveles de acceso a mercados, trato nacional, transparencia en la regulación y menores costos para invertir. Por su parte, las exportaciones de servicios de Colombia hacia los EE.UU. no experimentarían un efecto "medible", dada la amplia apertura de este mercado en la actualidad. El estudio no realiza una estimación económica del efecto que tendrían estos cambios en los flujos de comercio.

Reportaje ICTSD y CINPE:

El informe llamado "U.S.-Colombia Trade Promotion Agreement: Potential Economy-wide and Selected Sectoral Effects" puede ser consultado en: http://www.usitc.gov/ext_relations/news_release/2006/er1215dd2.htm

ATPA y ATPDEA: Congreso extendería preferencias por dos años

El pasado 29 de marzo, el presidente del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes, Charles Rangel, así como el presidente del Subcomité de Comercio, Sander Levin, remitieron al Congreso de los EE.UU. una ley para extender, por dos años, los beneficios comerciales de la Ley de Preferencias Comerciales y la Ley de Preferencias Comerciales y Erradicación de la Droga (ATPA y ATPDEA, respectivamente, por sus siglas en inglés) a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, .

De esta manera, los andinos cuentan con tres semanas más para que el Congreso norteamericano incluya el tema de la renovación de las preferencias andinas en su agenda. Esto debido a que, durante las dos primeras semanas de abril, el Senado (una semana) y la Cámara de Representantes (dos semanas) gozarán de un receso legislativo.

La propuesta de ley, realizada por la bancada demócrata con mayoría en el Congreso de los EE.UU., traería calma a los sectores exportadores de países que se han beneficiado de estos programas por más de 15 años y que vencen el primero de julio próximo; a

falta de otras preferencias arancelarias. Recordemos que el Congreso estadounidense no ha ratificado aún los acuerdos comerciales con Colombia y Perú y que Bolivia y Ecuador no han negociado ningún acuerdo con EE.UU. Rangel afirmó que si el Congreso no aprueba la extensión de los programas "arriesgamos perder el progreso económico alcanzado en los países andinos". Adicionalmente, formaría parte los lineamientos de la política demócrata relacionada con la "expansión de la diplomacia estadounidense y fortalecimiento de la seguridad nacional" a través del comercio internacional denominada "A New Trade Policy for America".

Por su parte, Dan Burton, uno de los miembros más influyentes de la bancada republicana del Congreso norteamericano, quien es parte del subcomité de asuntos para el Hemisferio Occidental y miembro del Comité de Relaciones Exteriores, afirmó que su partido apoyaría la iniciativa demócrata. Burton manifestó no estar seguro de si la extensión debe ser por dos años dada la necesidad de establecer acuerdos comerciales de largo plazo, pero reafirmó que "si eso es lo mejor que los demócratas pueden hacer por las preferencias, ciertamente que lo vamos a respaldar".

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Levin, S. (2007, 29 de marzo). Rangel and Levin Seek Extension of Trade Preferences for the Andean Nations of Peru, Colombia, Bolivia and Ecuador. Consultado el 15 de abril de 2007, en http://www.house.gov/apps/list/press/mi12_levin/pr032907b.html

Demócratas envían ley para renovar el ATPDEA por 2 años. (2007, 30 de marzo). Peru 21. Consultado el 15 de abril de 2007, en <http://www.peru21.com/P21Impreso/Html/2007-03-30/Imp2Economia0699258.html>

Republicanos también apoyan ampliar Atpdea. (2007, 15 de abril). El Comercio. Consultado el 15 de abril de 2007, en http://elcomercio.terra.com.ec/noticiaEC.asp?id_noticia=101389&id_seccion=3

Teran, Jaime. (2007, 27 de marzo). Demócratas piden prorrogar dos años preferencias arancelarias a Ecuador. Consultado el 15 de abril de 2007, en <http://www.telegrafo.com.ec/ShowArticle.aspx?ID=6824&AspxAutoDetectCookieSupport=1>

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS

19 y 20 de abril, SEGUNDA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES EN ESTADÍSTICAS AGROPECUARIAS PROYECTO DE COOPERACIÓN UE-CAN EN ESTADÍSTICAS – ANDESTAD. Lugar: La Paz, Bolivia. Información: <http://www.comunidadandina.org/servicios/calendario/reuniones.htm>

23 y 24 de abril, VII HEMISPHERIC MEETING OF THE NATURAL DISASTERS NETWORK. Lugar: Washington, D.C. Estados Unidos. Información: <http://www.iadb.org/Events/file/DO725.DOC>

24 de abril, COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL. ALIANZA PARA UNA INDUSTRIA ELECTRÓNICA LIMPIA. ELABORACIÓN DEL PLAN DE INSTRUMENTACIÓN 2007. Lugar: Montreal, Québec, Canadá. Información: Teléfono: (514) 350-4336, Fax: (514) 350-4314 Correo-e: emcarrillo@cec.org

24- al 26 abril, SEGUNDO CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE. Lugar: Sao Paulo, Brasil. Información: <http://www.sustentavel.org.br/principal.asp>

25 y 26 de abril, FORO ECONOMICO MUNDIAL SOBRE AMÉRICA LATINA. Lugar: Santiago, Chile. Información: <http://www.weforum.org/en/events/WorldEconomicForumonLatinAmerica2007/index.htm>

30 de abril al 4 de mayo, 9TH SESSION OF WORKING GROUP III OF THE INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE -IPCC- AND 26TH SESSION OF THE IPCC. Lugar: Bangkok, Tailandia. Información: <http://www.ipcc.ch/meet/session26.htm>

30 de abril al 4 de mayo, 3 CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES - COP 3-. Lugar: Dakar, Senegal. Información: http://www.pops.int/documents/meetings/cop_3/default.htm

30 de abril al 4 de mayo, 35TH SESSION OF THE CODEX COMMITTEE ON FOOD LABELING -FAO & OMS-. Lugar: Ottawa, Canada. Información: http://www.codexalimentarius.net/download/report/682/f135_01e.pdf

30 de abril al 11 de mayo, 15TH SESSION OF THE COMMISSION ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT. Lugar: Nueva York, Estados Unidos. Información: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/policy.htm>

1 de mayo, IV REUNIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMBATE DE LA DESERTIFICACIÓN -UNCCD-. Lugar: Ginebra, Suiza. Información: Teléfono: 49-228-815-2800 Fax: 49-228-815-2898 Email: secretariat@unccd.int

3 al 5 de mayo, CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE AGRICULTURA ORGÁNICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. FAO. Lugar: Roma, Italia. Información: http://www.fao.org/organicag/ofs/index_es.htm

3 al 15 de junio, XIV CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DEL FLORA Y FAUNA SILVESTRES -CITES-. Lugar: La Haya (Países Bajos). Información: <http://www.cites.org/esp/news/calendar.shtml>

2-6 de julio, CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO. Lugar: Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba. Información: <http://convencion.medioambiente.cu/relatoria.htm>. Correo Electrónico: convencion@ama.cu

12-17 de agosto, SEXTO DIÁLOGO INTERAMERICANO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA. Lugar: Guatemala. Información: <http://d6.iwrn.net/summary>

5-9 noviembre, III CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO Y AMBIENTE. Lugar: Heredia, Costa Rica. Información: www.una.ac.cr/redibec-cisda/ www.una.ac.cr/redibec-cisda/inscripcion, cisda@una.ac.cr Teléfonos: +506 277 3225, -277 3235 -277 3792. Fax: +506 277 3225

PUBLICACIONES

Banco Mundial. (2007). Atlas en línea de desarrollo mundial: Una guía visual de los mayores desafíos del mundo. Consultado el 13 de abril de 2007 en <http://devdata.worldbank.org/atlas-mdg/es/>

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos - USDA-. (2007). NAFTA at 13 Implementation Nears Completion. Consultado el 11 de abril de 2007 en <http://www.ers.usda.gov/publications/wrs0701/>

Drexhage, J. & otros (2007). An exploration of options greater integration Climate Change and Foreign Policy. Consultado el 13 de abril de 2007 en http://www.iisd.org/pdf/2007/climate_foreign_policy.pdf

European Commission. (2007). Europeans, Agriculture and the Common Agricultural Policy. Consultado el 13 de abril de 2007 en http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_276_en.pdf

Interamerican Development Bank -IDB (2007). Annual Report 2006. Consultado el 13 de abril de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=926879>

Institute for Agriculture and Trade Policy -IATP- (2007). Revenue-based countercyclical payments. U.S policy disaster relief? Consultado el 13 de abril de 2007 en <http://www.iatp.org/iatp/publications.cfm?accountID=258&refID=98065>

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe -INTAL- (2007). Informe Centroamericano Número 3. Consultado el 13 de abril de 2007 en http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/e-Informe_Centroamericano_3.pdf

Kumar, A. (2006). Markets for Ecosystem Services. A Potential Tool for Multilateral Environmental Agreements. Consultado el 13 de abril de 2007 en http://www.iisd.org/pdf/2007/economcs_markets_eco_services.pdf

Rothkopf, G. (2007). A Blueprint for Green Energy in the Americas. Strategic Analysis of Opportunities for Brazil and the Hemisphere. Consultado el 13 de abril de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=947972>

United Nations. (2007). Multi Dimensional Issues in International Electric Power Grid Interconnections. Consultado el 13 de abril de 2007 en <http://www.un.org/esa/sustdev/publications/energy/interconnections.pdf>

USTR. (2007). 2007 National Trade Estimate Report on Foreign Trade Barriers. Consultado el 9 de abril de 2007 en http://www.ustr.gov/Document_Library/Reports_Publications/2007/2007_NTE_Report/Section_Index.html

World Bank. (2007). The Development Potential of Regional Programs. Consultado el 13 de abril de 2007 en http://siteresources.worldbank.org/EXTREGPROPART/Resources/reg_pgms_full.pdf

World Business Council for Sustainable Development - WBCSD- (2007). WBCSD Annual Review 2006 - Then & Now: Celebrating the 20th anniversary of the "Brundtland Report" . Consultado el 9 de abril de 2007 en <http://www.wbcsd.org/DocRoot/o4pHEF9OwxGOLnsxq4Hr/annual-review2006.pdf>

Ediciones anteriores de *PUENTES Quincenal* pueden obtenerse: http://www.ictsd.org/puen_quince/archive.htm

Puentes Quincenal es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Maximiliano Chab (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Max Valverde y Daniela Álvarez Keller. Comentarios e sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: puentes@ictsd.ch

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de *PUENTES Quincenal* pueden ser usados en otras publicaciones si citados de forma apropiada.

La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de la Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE).